

**ACTA DE INFORME DEL CONSEJO ANDALUZ DE GOBIERNOS LOCALES SOBRE  
EL “PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA EL  
INSTRUMENTO PARA LA VALORACIÓN DE LA GRAVEDAD DE LAS SITUACIONES  
DE RIESGO, DESPROTECCIÓN Y DESAMPARO DE LA INFANCIA Y  
ADOLESCENCIA EN ANDALUCÍA (VALÓRAME)”**

En Sevilla, a **19 de junio de 2019**, la Secretaria General del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, D<sup>a</sup>. Teresa Muela Tudela, con la asistencia técnica del Director del Departamento de Gabinete Técnico y Comisiones de Trabajo de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, D. Juan Manuel Fernández Priego, y de la técnico del referido Departamento, D<sup>a</sup>. Juana Rodríguez Rodríguez, comprobado que se ha seguido el procedimiento establecido en el Decreto 263/2011, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, conforme al Acuerdo de delegación de funciones adoptado por el Pleno del Consejo el 11 de octubre de 2011, y analizadas las observaciones planteadas, ACUERDA emitir el siguiente Informe:

**“INFORME SOBRE EL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBA Y  
PUBLICA EL INSTRUMENTO PARA LA VALORACIÓN DE LA GRAVEDAD DE  
LAS SITUACIONES DE RIESGO, DESPROTECCIÓN Y DESAMPARO DE LA  
INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN ANDALUCÍA (VALÓRAME)”**

El Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, visto el borrador de proyecto de Orden citado, no formula observaciones al citado texto.”

LA SECRETARIA GENERAL

Teresa Muela Tudela.